



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe



SAUCE VIEJO, Octubre 17 de 1978

RESOLUCION N° 512

VISTO:

Que se hace necesario reparar la bomba inyectora del tractor FIAT 450, y;

CONSIDERANDO:

Que para ello, se debe llamar a Concurso de Precios, incluyendo en el mismo, mano de obra y materiales;

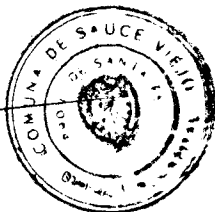
Que de lo antes expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO, DPTO LA CAPITAL

R E S U E L V E:

- Art. 1º) Llámase a Concurso de Precios N° 0060 - Expte. N° 0120, para la reparación de la bomba inyectora del Tractor Fiat 450, mano de obra y materiales.
- Art. 2º) Fijase la apertura de las propuestas, para el día 19 de Octubre en el local comunal, a las 12 horas.
- Art. 3º) Procédase a confeccionar las invitaciones a no menos de tres firmas del ramo, dejándose las constancias.
- Art. 4º) Regístrese, comuníquese y archívese.

OLGA N. B. de LOPEZ
SECRETARIA A CARGO
COMUNA DE SAUCE VIEJO



ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE COMUNA DE
SAUCE VIEJO